

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS – MDRyT

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: Primer Seguimiento al Informe MDRyT/UAI/AUD.ESP. CI N°002/2017, emergente de la "Auditoria Especial al manejo de los Recursos Desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2015" - Actividad No Programada.

Objetivo: Verificar que las recomendaciones emitidas en el Informe MDRyT/UAI/AUD.ESP. CI N°002/2017, emergente de la "Auditoria Especial al Manejo de los Recursos Desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2015", hayan sido cumplidas.

Objeto: El objeto del presente trabajo, se encuentra constituido por la siguiente documentación:

- Informe MDRyT/UAI/AUD.ESP. CI N°002/2017, emergente de la "Auditoria Especial al Manejo de los Recursos Desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2015".
- Documentación que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de control interno MDRyT/UAI/AUD.ESP. CI N°002/2017.

Resultados: Como resultado del Primer Seguimiento al Informe MDRyT/UAI/AUD.ESP. CI N°002/2017, emergente de la "Auditoria Especial al Manejo de los Recursos Desembolsados por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, para la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2015".

Recomendaciones	Recomendación N°	Cantidad de Recomendaciones	Porcentaje
Cumplidas	3.1, 3.2, 3.4, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.14, 3.15, 3.19, 3.20	12	57%
No cumplidas	3.3, 3.5, 3.13, 3.16, 3.17, 3.18, 3.21	7	33%
No aplicables	3.11, 3.12	2	10%
Total		21	100%



Lic. Lizbeth Susan Parfán Uría
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Paz 29 de junio de 2018